

**Economía**

# Baja en calificación movió la entrada de nuevos capitales

Al cierre del quinto mes del año la inversión extranjera de portafolio acumulaba un saldo de US\$692 millones. En el mercado de TES hay una mayor dinámica.

**LUEGO** de que el 19 de mayo pasado la firma calificadora de riesgo Standard & Poor's le bajó la nota soberana a Colombia, un nuevo tipo de inversionista habría estado llegando a al país en las últimas semanas, especialmente al mercado de renta fija.

La inversión extranjera de portafolio, que algunas veces es llamada 'capitales golondrina' por el hecho de que puede llegar o salir con facilidad, registraba al 4 de junio un saldo de US\$843 millones, de acuerdo con cifras del Banco de la República.

No obstante, la cifra es US\$110 millones menor a la del cierre del mes de mayo cuando cerró en US\$953 millones, de acuerdo con las cifras del Emisor, luego de que en el primer trimestre se habían presentado salidas netas de capital.

Un año atrás, dicha inversión de portafolio mostraba un saldo en rojo de US\$1.432,3 millones aunque en el 2020 se registró un saldo positivo de entrada de recursos por US\$692 millones.

Wilson Tovar, jefe de Investigaciones Económicas de Acciones & Valores considera que "la dinámica de los flujos de los inversionistas extranjeros en Colombia son diferenciados, en particular recientemente en los TES".



A mayo la inversión extranjera de portafolio era de US\$692 millones.

Otros analistas consideran que en el último mes y medio fondos extranjeros han comprado deuda pública en altos montos.

"El ruido que se produjo en el mercado por la disminución de la calificación soberana de Colombia por parte de la calificadora Standard & Poor's motivó la en-

trada de inversionistas extranjeros diferentes a los tradicionales", considera Tovar.

En contraste, el analista dice que en acciones el anuncio en enero del interés de Ecopetrol de comprar la totalidad de las acciones que le faltan en ISA "le quitó ímpetu al mercado, pero como

vemos hoy ya los activos se han normalizado". Ayer la acción de la petrolera subió ayer 9%.

Tovar dice que con una mejor dinámica económica y bajas tasas de interés, el mercado accionario comenzará a repuntar y atraer flujos adicionales.

No obstante, Omar Suárez, gerente de renta variable de Casa de Bolsa recuerda que en los últimos años, especialmente 2020 y 2021 los extranjeros han estado vendiendo acciones colombianas.

Por su parte, Sergio Olarte, economista en jefe del Scotiabank Colpatria dice que la deuda pública en Colombia "es un mercado más desarrollado, más profundo, ya que se tiene el programa de creadores de mercado desde principios del milenio, haciendo que haya suficiente oferta y desarrollo para que la liquidez sea adecuada para los inversionistas internacionales que piden un mercado robusto".

Por el contrario, el mercado de acciones en Colombia a partir de lo ocurrido con InterBolsa ha venido perdiendo profundidad, haciendo que a los inversionistas internacionales les quede más difícil, por su estructura de reglamentación, invertir en acciones poco líquidas y con poca oferta. ☐

## Listo el decreto para empleo a jóvenes

**AYER QUEDÓ** sancionado el decreto con el que el Gobierno subsidiará el 25% del salario mínimo mensual para jóvenes y que tendrá vigencia de un año.

De acuerdo con el documento, que aplica para jóvenes que tengan entre 18 y 28 años, el objetivo es que las empresas le den mayores oportunidades a esta población, golpeada por la pandemia.

Según el presidente Iván Duque, "este beneficio aplica a empleadores (personas jurídicas, naturales, consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos y cooperativas), que realicen contrataciones o vinculaciones en 2021, y para acceder deben certificar la vinculación de jóvenes y pago oportuno a través de la planilla Pila".

Según explicó el Gobierno, el apoyo aplicará para los aportantes que realicen nuevas contrataciones o vinculaciones durante la vigencia 2021, evidenciados a partir de la nómina de julio y en adelante, y estará vigente durante las vigencias fiscales de 2021 y 2022, los beneficiarios sólo podrán recibir este apoyo una vez por mes de postulación y hasta por un máximo de doce veces sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

Además, el aporte para la generación de empleo para los jóvenes dentro de la Estrategia Sacúdete, será pagado de manera mensual a aquellos beneficiarios que cumplan con los requisitos del caso.

### AVISO DE FUSIÓN

Los suscritos representantes legales, contadores y revisor fiscal de COMODIN S.A.S., sociedad colombiana con domicilio en Medellín (Antioquia) y de FRUTO DE LA MODA SAS sociedad colombiana con domicilio en Medellín (Antioquia), en adelante, conjuntamente las "Sociedades", informan al público, de conformidad con el artículo 174 del Código de Comercio:

1. Que el 21 de junio de 2021 se realizaron asambleas de accionistas de las Sociedades, para aprobar el compromiso de fusión entre ellas, en virtud del cual COMODIN S.A.S. absorberá a FRUTO DE LA MODA SAS, que se disolverá sin liquidarse, según consta en las respectivas actas de asamblea.

2. Que, al 21 de junio de 2021, el capital suscrito y pagado de las Sociedades equivalía a

Sociedad	Capital suscrito y pagado
COMODIN SAS	COP 100.000.000,00
FRUTO DE LA MODA SAS	COP 200.000.000,00

3. Que, según los balances de las Sociedades con corte al 31 de mayo de 2021, el valor en miles de pesos colombianos de los activos y pasivos involucrados en el proceso de fusión por absorción es el siguiente:

SOCIEDAD	COMODIN S.A.S. (Absorbente)	FRUTO DE LA MODA SAS
ACTIVOS	138.067.968	78.118.232
PASIVOS	132.571.295	76.719.037

4. Que el método de evaluación utilizado para determinar la relación de intercambio de acciones fue el de valor en libros, según los estados financieros utilizados como base para la operación. Como resultado de esa relación de intercambio, certificada de conformidad con el numeral 3º del artículo 174 del Código de Comercio, los porcentajes de participación de los accionistas de las Sociedades en la sociedad absorbente, con posterioridad a la fusión, son proporcionales al valor de las participaciones que tenían antes de realizarse la integración.

5. Que la información financiera utilizada para la fusión está sustentada en los documentos y libros de las respectivas Sociedades, y fue certificada por los respectivos contadores y revisores fiscales.

COMODIN S.A.S.

JOSÉ IVÁN BUSTAMANTE R.  
REPRESENTANTE LEGAL

FRUTO DE LA MODA SAS

VERÓNICA PATRICKA DONADO A.  
REPRESENTANTE LEGAL

JENNY NELLY TOROQUE C.  
Revisor Fiscal

AGN Gestión Contable S.A.S.

GEORGINA LECY CAVIRRE M.  
Revisor Fiscal

## Ecopetrol amplía plazo por ISA

**A TRAVÉS** de un comunicado al mercado, Ecopetrol informó que fue ampliado hasta el 31 de agosto de 2021 el plazo del Acuerdo de Exclusividad que suscribió con el

Ministerio de Hacienda y Crédito Público el pasado 12 de febrero, y mediante el cual se ha venido adelantando el proceso de negociación y las actividades de de-

bida diligencia para la potencial adquisición de las acciones en circulación que posee esta cartera en ISA equivalentes al 51,4%.

Así mismo, la petrolera informó a este Ministerio su decisión de no condicionar el cierre de la adquisición de ISA a la realización de una emisión ordinaria de acciones.

"Esta decisión obedece a la evolución favorable de la situación financiera del Grupo Ecopetrol, que brinda la flexibilidad para cumplir el cierre de la transacción a través de un crédito con la ban-

ca internacional, dentro de los parámetros de apalancamiento establecidos en el plan de negocios de la compañía", dice la nota.

El crédito estaría sujeto al cierre de la transacción. Sin perjuicio de lo anterior, la petrolera continuará avanzando en las iniciativas de financiamiento estructural para la estrategia de transición energética, como lo son la emisión de acciones y/o la contratación de deuda a mediano y largo plazo, bajo condiciones favorables de mercado.

Cabe recordar que la participación accionaria que posee la nación dentro del Grupo Ecopetrol es de 88% del total.

**CISA**  
CENTRAL DE INVERSIONES SA

Compra, venta y administración  
de activos del Estado.

Informa a los interesados en participar en el concurso público 002-2021 (Servicios de gestión documental) que de acuerdo con el numeral 3 de las condiciones previstas en los términos de referencia, se **suspende** el proceso hasta el próximo 12 de julio de 2021.

Agradecemos consultar el cronograma y los documentos del concurso en la página web de CISA

www.cisa.gov.co

